

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
29 DE JULIO DE 2021**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del jueves veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reunieron a través de medios electrónicos de comunicación los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria. Para tal efecto, se contó con la participación de sus integrantes, el doctor Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, y la ingeniera Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, como miembros representantes del Estado; así como el doctor Jesús Marcos Yacamán y el licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, en su carácter de miembros independientes del Comité. También participaron los maestros Erik Mauricio Sánchez Medina y Edgar Miguel Salas Ortega, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, y en calidad de invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo; la maestra Tatiana Carrera Calvo, Subcoordinadora Ejecutiva del Fondo, y la maestra Christine Sámano Peters, Subcoordinadora de Operaciones del Fondo. -----

-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6, segundo párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Ley del Fondo), en la cláusula Novena, primer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo y en la Quinta de las Reglas de Operación del Comité, fungió como Presidente del Comité el doctor Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario del Comité que verificara si existía quórum para la sesión. Al estar reunidos a través de medios electrónicos de comunicación, cinco de los siete miembros que, conforme al artículo 6 de

la Ley del Fondo, la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y la Tercera de las Reglas de Operación del Comité, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión de conformidad con el artículo 8, fracciones III y IV, de la Ley del Fondo; párrafos sexto y séptimo, de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como las disposiciones Séptima y Novena de las Reglas de Operación del Comité. -----

-----  
Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en la invitación a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "A"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por este Órgano Colegiado, y previo a su desahogo, por tratarse de la primera sesión en la que participa el doctor Rogelio Eduardo Ramírez de la O como integrante del Comité, el maestro Mauricio Herrera Madariaga realizó una presentación sobre las funciones y operación del Fondo, en términos del documento que se agrega a la presente acta como **"ANEXO B"**. Posteriormente, se procedió al desahogo del orden del día aprobado en la forma siguiente: -----

-----  
**PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2021.** -----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Mauricio Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"** y realizó una síntesis de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS "D"** y **"E"**, consistentes en el informe trimestral atinente al periodo de abril a junio de dos mil veintiuno y los estados financieros del Fondo al treinta de junio del mismo año, respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

-----  
Al respecto, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

-----  
**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo abril a junio de dos mil veintiuno, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**. -----  
-----

**SEGUNDO. COMUNICADO DE PRENSA.** -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, cuya lectura corrió a cargo del Coordinador Ejecutivo del Fondo, maestro Mauricio Herrera Madariaga, y que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión. -----  
-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----  
-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la Cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “F”** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo del Fondo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----  
-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión a través de medios electrónicos de comunicación, en la misma fecha de su celebración, de la cual el Secretario levanta la presente acta para constancia, misma que será suscrita por el Presidente y el Secretario del Comité, así como por los demás miembros que decidan hacerlo, una vez que las medidas de prevención y control dictadas por la autoridad sanitaria para atender la

situación de salubridad general que prevalece en el país derivada de la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo permitan. Conste.-----

---

**DR. ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O**

Presidente

---

**MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN  
CARRILLO**

---

**ING. NORMA ROCÍO NAHLE  
GARCÍA**

---

**DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN**

---

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA  
FLORES**

---

**MTRO. ERIK MAURICIO SÁNCHEZ  
MEDINA**  
Secretario